



RESOLUCION EXENTA Nº 015 / **00202**

REF: AUTORIZA PRORROGA DEL PLAZO EN EL PROYECTO DE REPARACION DEL JARDIN INFANTIL "BRUMITA" DE JUNJI TARAPACA.

Iquique,

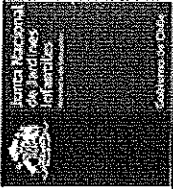
07 AGO 2014

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley Nº20.557 de Presupuesto año 2012, el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley 19.886 y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución Nº1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo Nº 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; las Resolución Exentas Nº 015/1792 de 2006, Nº 015/2845 de 2010, y Resolución Nº 2374 de 2011, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Resolución Exenta Nº 107 de 20 de mayo de 2014, se ordenó la contratación de la reparación del jardín infantil "Brumita", a la empresa contratista "CONSTRUCTORA SANTA CRUZ LIMITADA".
- 2.- Que, con fecha 29 de julio de 2014, por resolución exenta nº 186, se concedió prórroga de plazo en proyecto de reparación del jardín infantil "Brumita".
- 3.- Que, con fecha 01 de agosto de 2014, se recepcionó solicitud de Constructora SANTA CRUZ LIMITADA, mediante la cual se solicitó aumento de plazo, aludiendo razones de fuerza mayor.
- 4.- Que, Patricio Trujillo Cooper, ITO de obra del proyecto de reparación del jardín infantil "Brumita", de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Tarapacá, mediante el informe respectivo, ha certificado tal circunstancia.

ANEXO A INFORME DE AVANCE DE OBRAS DE APOYO INICIACION DIRECTA									
DATOS DEL PROYECTO									
	NOMBRE DEL PROYECTO	Obras de Reparación Post Terremoto							
	NOMBRE/CODIGO JARDIN INFANTIL	Brianta 1101004							
	DIRECCION/ REGION	Los Maitines 3022							
	PROYECTO Nº								
	ITQ	Pablo Trujillo Cooper							
CONSTRUCTORA		Contradora Santa Cruz							
DATOS DE LA OBRA									
FECHA INICIO	19/05/2014	FECHA TERMINO	01/08/2014	PLAZO DE OBRA	60 días corridos				
FECHA DE VISITAS A LA OBRA									
VISTA ANTERIOR	19/06/2014	VISTA ACTUAL	05/08/2014	% DE AVANCE A					
FECHA DE VISITA									
OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA VISITA									

De acuerdo a carta adjunta, en la cual se solicita una nueva ampliación de plazo de 15 días, y en virtud de lo observado en terreno por parte de la Inspección Técnica de JUNJI, se considera lo siguiente:

Los tiempos solicitados en carta anterior no fueron suficientes para solucionar los problemas ocasionados por la gran diferencia de nivel encontrada en terreno, que sumados a la nueva modalidad de trabajo en que se solicita a la empresa no realizar trabajos que conlleven una contaminación del aire en zonas cercanas a cocinas, es que le fue imposible a la empresa cumplir con los plazos estipulados.

Efectivamente la diferencia de nivel no era apreciable cuando se solicitó el trabajo y se tuvo que considerar fundaciones mayores.

No se visualizó el problema de la materialidad que debía llevar dentro de la caseta de gas, por lo que la empresa en su fin de realizar un buen trabajo utilizara una placa metálica, los gastos correrán por cuenta de ella.

Surgió una filtración cerca del aseo en que se encontraban trabajando la empresa, la cual con el fin que no afectara el trabajo que se encontraba desempeñando, realizó la reparación de esta.

CONSIDERACIONES

Se confirma con la Directora del Jardín la Sra. Margarita Ramírez la asistencia frecuente del personal por lo que no se puede alucir a un abandono de obras la no conclusión de los trabajos.

Por interés mayor de la JUNJI, en que se debe velar por la conclusión de las obras, que constructivamente se encuentran bien ejecutadas y que estamos a poco de llegar a término es que se requiera ampliar el plazo para evitar el término de contrato, que significaría quedar con estas obras sin terminar.

Por lo anterior se resuelve otorgar a la empresa 15 días corridos de ampliación del plazo modificado por resolución N°015189 de fecha 29 de Julio del 2014

CRONOLOGIA		
FECHA INICIO DE OBRAS		FECHA
FECHA DE TERMINO ORIGINAL		15.05.2014
FECHA DE TERMINO MODIFICADA		17.07.2014
INGRESO SOLICITUD DE AUMENTO DE PLAZO		01.08.2014
FECHA DE TERMINO MODIFICACION 2		15.08.2014

Señor
Patricio Trujillo Cooper
Inspector Técnico de Obras, JUNJI Región de Tarapacá
Prostillo

De nuestra consideración:

Liquen, 01 de agosto de 2013

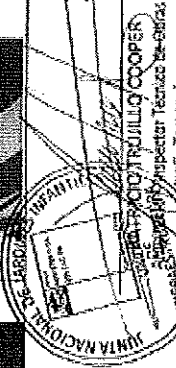
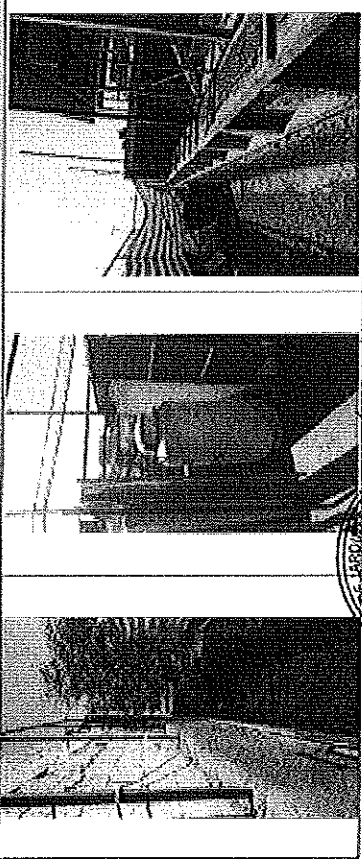
En el marco de desarrollo de la ejecución de la obra denominada "Reparaciones Jardín Infantil "Borrios", solicitamos a usted, inspección de plano en 35 días, para terminar la obra por cuanto han habido modificaciones y situaciones que han entorpecido la ejecución de las mismas, en el caso del muro contemplado en el punto de servicios existe una diferencia de nivel entre el piso interior y el patio exterior de 0,5 m., lo cual no se apreciaba al inicio, por la existencia de las nuevas perforaciones. Lo anterior nos ha obligado a realizar mayores excavaciones y obras de encofrados, por consiguiente nos aumentado la duración de las fundaciones así como también ha aumentado la cantidad de hormigón y encofrados. En cuanto al sector de la escuela del estanco de gas, hemos contemplado reemplazar la placa de terciado por plancha metálica, con la emergencia modificación de reparado filtraciones en la red de agua potable y en muchos componentes de realizar un buen trabajo hemos previsto los seguros de los cerramientos del jardín así como su instalación.

Agradecemos su atención, saluda cordialmente a usted.

[Firma]
Diego Chadaga Flores
Coordinador Suro Cruz Lda.

RECIBIDO JUNJI
01 AGO 2013
OFICINA DE MONITEO

FOTOS DE LA VISTA (BAJA RESOLUCION)



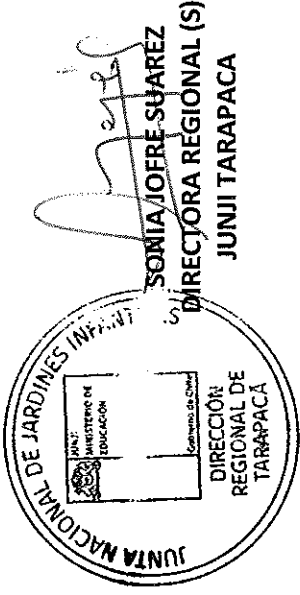
5.- Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE la prórroga del plazo, de 15 días corridos, en el proyecto de reparación del jardín infantil "Brumita".

2.- PUBLIQUESE la presente Resolución, a través de la página Web www.mercadopublico.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



SIS/PS/PTC/KBR/kbr

Distribución:

- Adquisiciones.
- Sección de Cobertura e Infraestructura.
- Unidad Jurídica.
- Archivo Oficina de Partes.